



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veintisiete (27)  
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021-396

Se acepta la excusa que presenta el Curador Ad-Litem que se designó al demandado JHON JAIRO LOPEZ CAÑAS, para no haber asistido a la audiencia que se había programado para adelantar la audiencia de que tratan los Artículos 372 y 373 del CGP, por las razones que allí esgrime.

NOTIFIQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f92f9b9c6d79506273196e74ba4f6fd97450086056833697f11dd7d565b58a6

Documento generado en 27/05/2022 12:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>